

ACTA No. 14 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del nueve de diciembre de dos mil quince, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Técnico, en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya; suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Francisco Vladimir Azahar López, suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social; en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos la Licda. Alba Morelia García Castro; la Srita. Rosalba Jazmín Cartagena como intérprete de LESSA, y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, preside la sesión. La Agenda de la Sesión Ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015; 4) Informes: a) Avance de campaña de sensibilización; b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; c) Informe de la CIADDIS PAD; 5) Presentación resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad por DIGESTYC; 6) Plan de Trabajo Comisión de Cultura, Deportes y Recreación; 7) Varios: a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; b) Evento de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a realizarse en Ahuachapán; c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la Administración de Justicia.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO. Comprobación de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Mental, Auditiva, Física y Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; asimismo, la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: Educación, Trabajo y Previsión Social, Obras Públicas, Vivienda, Transporte y

Desarrollo Urbano, Gobernación y Desarrollo Territorial, y de la Secretaría de Inclusión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procede a leer la Agenda propuesta. La Sra. Ana Elia Quijano en Varios plantea las mociones siguientes: 1) Llevar a cabo reunión extraordinaria para tratar dos puntos fundamentales: Sumario de los objetivos que se han alcanzado este año y priorizar los del siguiente año; y 2) Completar la agenda con los puntos que no se aborde y que se dé un convivio. Por su parte el Sr. Víctor Moya expresa que a las 12 del mediodía se tiene que retirar, pero quiere que se aborde en Varios el punto de la escuela para sordos. La Sra. Felícita Chicas, expresa que como ALGES tienen problemas con centros de trabajo con la Alcaldía de Santa Tecla, solicita que se ponga en Varios que como CONAIPD se mande una nota al Alcalde, solicitándole que no deje sin empleo a esas personas con discapacidad con la continuidad de la administración de parqueos y sanitarios públicos con ALGES. Una vez agotadas las intervenciones en relación a la Agenda, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015; 4) Informes: a) Avance de campaña de sensibilización; b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; c) Informe de la CIADDIS PAD; 5) Presentación resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad por DIGESTYC; 6) Plan de Trabajo Comisión de Cultura, Deportes y Recreación; 7) Varios: a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito; b) Evento de Conmemoración del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD a realizarse en Ahuachapán; c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la

Administración de Justicia; d) Reunión extraordinaria; e) Tema de escuela de educación especial de San Miguel; y f) Continuidad de la administración de parques y sanitarios públicos con ALGES. A las 9:24 a.m. se incorpora la Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No. 11 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015.

Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta No. 11 del 7 de octubre de 2015 proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emiten el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, con nueve votos y una abstención de la Licda. María Lilian Aguilar en virtud de su manifestación que no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia, aprueban el contenido del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2015 y proceder a su firma.

Se solicita autorización para desarrollar el punto número 5, en vista que se encuentran presentes los funcionarios de la Dirección General de Estadísticas y Censos, procediendo a desarrollar el punto solicitado.

PUNTO NÚMERO CINCO. PRESENTACIÓN RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DIGESTYC.

El Lic. Francisco Munguía, quien está a cargo de las estadísticas sociales en la DIGESTYC, realiza una introducción de la presentación de resultados, que la encuesta es una encuesta especial que profundiza en temas muy relevantes, siendo la primera experiencia que tiene el país sobre discapacidad. Su importancia radica en que se hace para profundizar en temas relacionados con la discapacidad; brinda un panorama de cómo se hizo la encuesta, que el objetivo no es sólo cuantificar, sino cómo la población con discapacidad está vinculada al mercado laboral, a la educación, vivienda, gastos mismos por atender discapacidad, medicamentos, entornos sociales, entre otros. Los datos de la encuesta

realizada constituyen un punto de partida para poder presentar a los organismos de cooperación, como base para gestionar apoyo y poder caracterizar a la población, significa hacer un estudio y elaborar un informe de país, que muestre las dificultades que el sector enfrenta. Enfatiza que es importante contar con los datos, pero lo es más tener dicho informe para conocer la condición de esta población. La investigación tuvo un alcance temporal, el levantamiento de información en campo se realizó en un período de tres meses; el trabajo de gabinete durante cuatro meses incluyendo procesos de control y codificación, digitación y revisión de depuración de la base de datos. La muestra fue de 6,150 viviendas. Geográficamente tendrá una cobertura a nivel nacional, urbano rural y en los 14 departamentos del país. Existe una vinculación de la información entre secciones. Posee un carácter multiseccional, podrá vincularse información con los diferentes módulos de la encuesta. El tema del mercado laboral es relevante, cuáles son las condiciones en que el sector está inmerso. La estructura de la encuesta se montó con un levantamiento cartográfico, en lo que a la muestra corresponde. El punto de referencia es el censo 2007, que se actualizó la cartografía y luego el levantamiento de la encuesta. Expresa que no puede haber una vivienda que se haya investigado que no esté en la muestra y que es preferible que se lleve la boleta en blanco y no que exista discrecionalidad de encuestar otra vivienda porque ello afecta la estimación muestral. Resume los pasos que se realizaron para la encuesta que son: a) Levantamiento cartográfico; b) Levantamiento de la encuesta; c) Proceso de control de calidad; d) Generación de la información; e) Codificación, f) Digitación de la información; y g) Generación de la información. La Sra. Rubidia Cornejo, pregunta que ya se está visibilizando el siguiente censo de población para 2017 qué insumos podría representar esta Encuesta, el Lic. Munguía expresa que el siguiente censo será en el 2018 y que La importancia de la encuesta es porque se puede caracterizar, este tipo de encuestas son

especializadas desde su diseño hasta las capacitaciones, expresa que en esta encuesta se tomó dos semanas capacitando a los encuestadores. Que en un censo de población no es posible esta especialización. Que los censos de población no tienen esta especificidad. Explica sobre los módulos de la encuesta. Se presenta una ficha técnica sobre la estimación de indicadores. Se presenta la Tabla 1. El Salvador: Prevalencia de personas con discapacidad. La Sra. Carmen Fabián interviene y expresa que la discapacidad no es un padecimiento, que la discapacidad no se “padece”, a manera de ilustración al Lic. Munguía. Por su parte el Sr. Crisanto Flores expresa que desea saber si la encuesta refleja el radio de cobertura, que si fue a nivel nacional, que hay zonas que están cargadas con personas con discapacidad, que si se visitó a nivel nacional, el Lic. Munguía expresa que la encuesta se realizó a nivel nacional, que se puede medir de manera desagregada. Se presenta la Tabla 2. El Salvador prevalencia de personas con discapacidad. Con la observación que se han incluido a las personas que tienen enfermedades crónicas. La Sra. Carmen Fabián Pregunta ¿cómo se toma la decisión de incluir enfermedades crónicas?, el Lic. Munguía expresa que se discutió el tema en su oportunidad y así se acordó, por quienes formaron parte en su oportunidad de la Comisión conformada para la elaboración de la boleta. De igual forma, se incluyó niñez y adolescencia, adulto mayor, entre otros. Se muestra otra lámina de presentación con el gráfico 1. El Salvador: Prevalencia de personas con discapacidad según área geográfica y sexo (porcentaje), asimismo los gráficos 2 y 3, luego la Tabla 3. El Salvador: Personas con discapacidad que viven solas o acompañadas (porcentaje) y la Tabla 4. Población por tipo de limitación según área geográfica (porcentaje). La Sra. Carmen Fabián expresa pregunta por qué no se ha utilizado en la tabla 4, “tipo de discapacidad” sino “tipo de limitación”, por su parte la Licda. De Chiquillo expresa que se une a lo que manifiesta Carmen, que se haga la recomendación desde el Comité a la DIGESTYC. A las 10:35 ingresa la Srita. Jenny Chinchilla. El

Sr. Manuel Miranda expresa que la Convención lo ve como limitación, que no se debe de ver como limitación sino como autonomía. Por su parte el Sr. Víctor Moya opina que la encuesta está muy bien pero no está de acuerdo con la palabra "limitación auditiva". Diversas opiniones entre algunas del Sr. Flores, Sra. Ana Elia Quijano, entre otros comentarios que se tienen dudas, al desconocer cómo se planteó en un inicio, acerca de conceptos que deben verificarse. Por su parte la Licda. De Chiquillo expresa que el resultado presentado es tal cual lo que corresponde al contenido de la boleta. Que debe ser analizado por un especialista y le da la palabra al Lic. Munguía para que se retome en el proceso en que se está revisar y hacer ajustes y conceptualización de toda la información que se ha recabado. El Lic. Munguía expresa que las participaciones son retroalimentación para ellos, que no tienen un especialista en discapacidad, pero que es una tarea posterior esos ajustes, expresa que es un primer avance de todo ese tema. Que la oportunidad es cuando el especialista esté abordando el tema. El Lic. Munguía expresa que los cambios que se propongan deben estar en los documentos finales. Prosigue con el tema de educación, presentando la Tabla 1. El Salvador: condición de asistencia escolar en personas de 4 años y más, según presencia de discapacidad y grupos de edad. (Porcentaje). Tabla 2. El Salvador: promedio de años de estudio en personas de 4 años y más, según presencia de discapacidad y grupos de edad. (Porcentaje). Tabla 3. El Salvador: hogares en los que habita al menos una persona con discapacidad por tipo de vivienda. (Porcentaje). Cuadro 1. El Salvador: Distribución porcentual de los hogares en los que habita al menos una persona con discapacidad por forma de tenencia de la vivienda. La Sra. Ana Elia Quijano expresa que no está discapacidad intelectual, ni discapacidad mental. La Sra. Carmen Fabián agradece el esfuerzo de DIGESTYC, cree por lo que se ha dicho respecto a lo que se definió en la boleta, es incorrecto decir que la comisión aquí y allá, o la DIGESTYC. Entiende que una persona o especialista deberá sacar información que expresa la Sra.

1 Ana Elia Quijano, que seguramente deberá estar ahí. Que si se trabajó
2 duramente, que hubo cosas que fue posible salvar otras que no, pero lo
3 fundamental que se busca con una encuesta es tener datos. El Sr. Manuel
4 Miranda expresa con todo respeto aporta que debe de dejarse terminar la
5 exposición al Lic. Munguía, que si se debe recomendar será a la DIGESTYC
6 por medio de la Dirección Ejecutiva, que no cree que este sea el espacio
7 para esta discusión. El Lic. Munguía expresa que con las disculpas del
8 caso, la base de datos está cerrada. La Sra. Rubidia Cornejo expresa que no
9 ha habido intención de dañar o acosar, expresa disculpas si se ha sentido
10 así. El Lic. Munguía expresa que es procedente que la Dirección Ejecutiva
11 envíe las recomendaciones, que cuando se vea la base de datos van a
12 visualizar la información. Que hay unas consideraciones que realiza la
13 DIGESTYC. Por su parte la Licda. De Chiquillo sugiere conformar una mesa
14 técnica para dar aportes y dar forma al producto final que se recibirá de la
15 DIGESTYC, que es importante que se dé una revisión a las tabulaciones, y
16 aclara que ha estado insistiendo a la DIGESTYC se le permita al CONAIPD
17 revisar los tabuladores desde el mes de noviembre de 2015, fecha
18 programada en el Plan de Trabajo para esta fase, por lo que se debe insistir
19 en dar esa revisión y el visto bueno al trabajo a presentar por la DIGESTYC.
20 Se propone conformar la comisión con los siguientes miembros: Licda. Kelly
21 Jassmín Merlos, Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla, Sra. Rosario del
22 Carmen Fabián Guardado de Portillo, Srita. Jenny Carolina Chinchilla
23 Hernández, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Licenciado Francisco
24 Azahar, quien expresa que solicitará a la Gerencia de Estadísticas del
25 MINED que les acompañe, que se invite al Dr. Miguel Ángel Martínez
26 Salmerón y el Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya. Somete a votación la
27 conformación de la Comisión para dar aportes y forma al producto final que
28 se recibirá de la DIGESTYC, el cual se aprueba por unanimidad, emitiendo
29 el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico
30 ACUERDA aprobar la conformación de la Comisión para revisar las

tabulaciones y dar aportes y forma al producto final que se recibirá de la DIGESTYC.

La Sra. Carmen Fabián expresa que en la memoria que se hizo anteriormente, el tema de los datos es un tema peleado y luchado por las organizaciones y le parece que es importante traerlo a la memoria, que el tema de la sociedad civil puede quedar invisible, pero lo importante hoy es que se tienen datos, que no son suficientes, que no son adecuados como se quisiera y debiera, pero se tienen datos. La Licda. De Chiquillo expresa que ha presionado sobremanera a la DIGESTYC y que ha citado al propio Director y se ha reunido con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, que si los resultados no son satisfactorios, así se manifestará considera que el pago a la DIGESTYC está sujeto a que los resultados sean satisfactorios para el CONAIPD. Que se necesita un especialista tanto en estadísticas como en discapacidad. Que debe haber un informe de país que se realice. La Srita. Jenny Chinchilla expresa que ve el proceso como una parte complementaria, que ellos tienen esa especialidad, pero que la responsabilidad del Comité Técnico es dar esa asesoría sobre el enfoque, que la interpretación de eso es ya otro paso, un trabajo complementario. La inquietud es qué tanto van a dar espacio para modificar o en cuanto a la terminología, que ya terminaron plazo, porque no le gustaría que como comisión se reúnan y que les digan luego que ya no se pueden incluir. La Licda. De Chiquillo: expresa que se solicitó que se incorporara al Comité Técnico al abordaje de los datos, si el CONAIPD no aprueba, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia no debería pagarles. La Sra. Ana Elia Quijano, expresa que debe ser una investigación cuantitativa y que debe tener otro enfoque, que debe ser especializada. La Sra. Carmen Fabián expresa que esperaría que formada la comisión, debe exigirse el espacio, mientras las instituciones no reconozcan que necesitan del CONAIPD para entender sobre discapacidad.

PUNTO SEIS: PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES

Y RECREACIÓN.

Da las palabras iniciales el licenciado Gerardo Schonenberg, miembro de la Comisión. Posteriormente se da lectura al Plan de Trabajo, los integrantes de la Comisión, el Objetivo de la Comisión, se da lectura a una tabla que contiene los objetivos, objetivos específicos, Acciones, Recursos, Responsables, Indicadores y fechas. A las 11:32 se retira la Licda. María Lilian López Aguilar. El Lic. Gerardo Schonenberg expresa que el impacto que como comisión se quiere lograr es concientizar a las instituciones públicas en el tema de accesibilidad e inclusión, para después lograr que las empresas privadas vean cómo ejemplo a las instituciones públicas y digan si podemos hacer un destino o un espacio accesible, porque las personas con discapacidad somos personas que nos encanta visitar y conocer y hacer deportes como cualquier persona y en El Salvador no tenemos un país accesible ni inclusivo. Hay que trabajar mucho en el tema de accesibilidad e inclusión. La Sra. Ana Elia Quijano, sugiere considerar, así como se habla del grupo de danza, incluir un grupo de arte que está conformado y poder darle continuidad. La Sra. Carmen Fabián, expresa que el esfuerzo es grande, siempre tiene una objeción general de juntar la cultura, el deporte y la recreación, pero según se maneja, sin desmeritar el trabajo, cuando se habla de un grupo de danza o de teatro, qué pasa con el acceso a la cultura, recreación y deporte en el área rural, y sólo para comentarlo ¿cuál es la oferta de las casas de la cultura? cómo se involucra en esos espacios para conocer por ejemplo, la cultura de las personas sordas. Otra situación es cuando, se solicita o se exige que haya exención del pago para el ingreso a piscinas donde se realizan terapias. La Srita. Jenny Chinchilla expresa que primeramente felicita a los compañeros que conforman la comisión que era necesaria, que el tema de la accesibilidad está en todo. Comenta que hay muchos de los aspectos que se han abordado en el plan de trabajo están abordados en la comisión de accesibilidad; incluso en la reunión pasada hablaron de una ficha de

evaluación, que pueden coordinarse para no duplicar esfuerzos, que se contempla en ambas comisiones. Que en la medida que se pueda trabajar en conjunto debe hacerse. El Lic. Francisco Azahar expresa sus felicitaciones por la presentación, que como parte integral de la educación, el deporte, la cultura y la recreación son importantes para metodologías de enseñanza incluso. Cuando hay una apuesta a este trabajo, anima a que cada etapa, cada objetivo, proyecto que se vaya a realizar, se logre consolidar un trabajo muy conciliador, porque acciones deportivas hay algunas, hay programas internacionales que trabajan en nuestro país y llama la atención cuando se les reclama que las escuelas no participan, cuando se pregunta cómo canalizaron la convocatoria de los estudiantes, ven que hay canales que pueden brindar más éxito al trabajo. Que es importante que se retome, si está dentro de la lista de los socios estratégicos, el comité paralímpico, porque tienen una organización muy importante que debe potenciarse. Otro aporte que puede compartir y que puede servir para darse cuenta qué tan cierto es, el testimonio lo dio un directivo de la cooperativa ACCOVI de R.L., ellos tienen un parque recreativo que tiene un programa de atención a personas con discapacidad, que puede ser una información que puede ayudar sobre este tipo de experiencias de instituciones que tienen esa fortaleza, infraestructura que puede ayudar, que como educación se está muy vinculado. Por su parte, la Arq. Vázquez de Baires, felicita el esfuerzo y propone que se trabaje en conjunto la ficha técnica, que se tomó en cuenta toda la accesibilidad universal, que se ha incluido la UCA y la UES y que se pone a disposición alumnos para realizar las inspecciones, que se puede trabajar perfectamente bien en conjunto. La Licda. Eeileen Romero expresa sus felicitaciones a la comisión y que la misma hacía falta, quiere dar un aporte que se añada al señor Vladimir Cáceres de POLITUR, un proyecto que sale a varias partes del país y tiene un microbús accesible. La mayoría son de escasos recursos y les cuesta salir, por el transporte a ciertos lugares

26 turísticos y salir de San Salvador es difícil, con POLITUR personalmente ha
27 salido, que deja el contacto del señor Cáceres. El Sr. Manuel Mirada felicita
28 a la Comisión y expresa que el Comisionado Cáceres de POLITUR realiza un
29 excelente trabajo con las personas con discapacidad. Solicita que se les
30 comparta el documento de trabajo expuesto por la Comisión. La Licda.
31 Maritza Melara, agradece el espacio para la presentación y que la Comisión
32 ha corrido porque se han instalado el 8 de octubre. Que se convocó al
33 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y al Ministerio de
34 Educación y no se tiene respuesta. Que a través de Educación se puede
35 llevar al nivel territorial. Que la Comisión son 10 personas. Expresa que se
36 incluyen los temas porque así lo menciona el CONAIPD y la Convención.
37 Respecto de la ficha, informa que ya tienen avanzado ese tema. La Arq.
38 Vásquez de Baires expresa que para la próxima reunión se les convocará.
39 La Licda. De Chiquillo expresa felicitación a la Comisión sobre el trabajo
40 que ha realizado. Se somete a votación el Plan de Trabajo, por lo que se
41 emite el acuerdo siguiente: El Comité Técnico ACUERDA aprobar el Plan de
42 Trabajo de la Comisión de Cultura, Deportes y Recreación, recomendando
43 que se combine el trabajo conjunto en lo que corresponda con la Comisión
44 de Accesibilidad, asimismo que hayan tres coordinadores en esta Comisión,
45 uno por cada eje temático de dicha Comisión: 1) Cultura, 2) Deportes, y 3)
46 Recreación, asimismo que sea una de las instituciones integrantes de la
47 comisión a excepción del CONAIPD quien coordine.
48 La Sra. Rubidia Cornejo manifiesta inconformidad con el actual
49 coordinador. La Licda. De Chiquillo expresa que se iba a plantear en esta
50 Comisión en específico un coordinador por cada área: uno de Cultura, uno
51 de Deportes y otro de Recreación. Expresa la Sra. Rubidia Cornejo que
52 hablará con la Licda. Maritza Melara. A las 12:05 se retira el Sr. Víctor
53 Manuel Alvarado Moya y la Srita. Rosalba Jazmín Cartagena intérprete de
54 LESSA. Posteriormente se solicita desarrollar el punto 4 Informes.

55 **PUNTO CUATRO: INFORMES. a) Avance de campaña de sensibilización.**

Se concede la palabra a la Licda. Nancy Zelaya, Colaborador de Comunicaciones, quien informa que se realizaron 7 piezas publicitarias dirigidas a radio, televisión y redes sociales: 1 spot de 30 segundos que aborda de manera general el tema de derechos; 1 cuña radial de 30 segundos que aborda de manera general el tema de derechos; 5 miniproducciones de 15 segundos que refuerzan el mensaje principal que se transmite en el spot televisivo, con la participación de personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental e intelectual representados por hombres y mujeres con diferentes rangos de edad contemplados promueven los derechos de Salud y Lengua de Señas Salvadoreñas, Educación, Trabajo, Accesibilidad y Familia, de acuerdo a un programa determinado; 2) Diseño de línea gráfica para: -Facebook, -Twitter -el cover de la página web, -un diseño para la publicación en periódico, -un promocional en la firma de correo electrónico, y, -el diseño de un banner que se utilizará el día del evento donde se pondrán los logos de los patrocinadores que se sumen a la divulgación de la campaña. 3) Se publicó el 3 de diciembre de 2015 en 3 periódicos, la línea gráfica de la campaña, en lugar del comunicado; 4) Se ha gestionado patrocinio de la campaña con los medios: radio a nivel nacional, televisión, canales grandes y pequeños; redes sociales de grandes empresas con número significativo de seguidores; 5) Se ha tramitado ante el Ministerio de Hacienda: asignación y autorización de las numeraciones de recibos de donación para los patrocinios, de las empresas que lo requieran; 6) A través de Comunicaciones de Presidencia con el Gabinete gubernamental para que las áreas de comunicaciones lo publiquen; 7) SITRAMSS para que lo transmitan en buses, medios nacionales de comunicación, con organismos internacionales; Consulados; Instituciones Educativas; con Organizaciones de la sociedad civil para que lo puedan transmitir en sus páginas web.

A continuación el programa de publicación de los materiales:

Contenido a publicar	Fecha de publicación	Enlace de descarga de contenido	Indicaciones
----------------------	----------------------	---------------------------------	--------------

Spot para tenerlo todo el mes a partir del 3 de diciembre	3 de Diciembre	https://goo.gl/kp1RLb	Para los televisivos, spot se pautará en todo diciembre
Cover foto de Facebook, Twitter y Tipo de letra de diseños	3 de Diciembre	https://goo.gl/x2o8IW	Envío el editable para que puedan ubicar su logo
Miniclip Educación	7 de Diciembre	https://goo.gl/MjZumI	
Miniclip Trabajo	9 de Diciembre	https://goo.gl/EqIvDf	
Miniclip Accesibilidad	11 de Diciembre	https://goo.gl/6Anp9m	
Miniclip Familia	14 de Diciembre	https://goo.gl/WCXOgo	
Miniclip Salud y Lengua de Señas Salvadoreña	16 de Diciembre	https://goo.gl/6jomRw	
Afiche general de campaña y Tipo de letra de diseños	18 de Diciembre	https://goo.gl/8Ox1s9	

b) Acreditación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y autorización de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con

Discapacidad. Se informa de los Antecedentes: En Sesión de Consejo en Pleno celebrada el 29 de mayo de 2015, se emitió el **“ACUERDO NÚMERO SIETE**: Se acuerda remitir las observaciones a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS, realizadas por la comisión nombrada por el Pleno, al Dr. Ricardo Flores Salazar, Jefe de División Gestión Políticas en Salud del ISSS, para que una vez incluidas en el documento, el CONAIPD pueda autorizar y registrar el funcionamiento de la Comisión Calificadora de Discapacidad de ese Instituto a solicitud del mismo”. En fecha 4 de junio de 2015, mediante oficio CONAIPD-1277-2015 se dio cumplimiento al Acuerdo de Pleno antes relacionado. Atendiendo la observación referida, el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en fecha 8 de junio de 2015, emitió la ADENDA # 1. 08-06-2015 a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con discapacidad del ISSS, en la cual incluye parte de las observaciones que se

les hicieran. Con fecha 20 de noviembre de 2015, se recibe Solicitud del Director del ISSS, para obtener registro en el CONAIPD y la Autorización y Registro al Instituto Salvadoreño del Seguro Social así como a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de esa Institución, anexando los requisitos que menciona el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades, relacionado con el artículo 3 y 42 del mismo Reglamento. Como resultado del análisis de la información recibida, cumplimiento de aspectos jurídicos, visita física realizada al lugar en el cual va a funcionar la Comisión Evaluadora, el Pleno tomó los acuerdos siguientes: **a)** Otorgar en virtud del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, el Registro al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en consecuencia autorizar a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad de ese Instituto para que realice las funciones de evaluación y certificación, por un período de tres años, a partir de esta fecha; **b)** Incluir en el libro de inscripciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social; **c)** Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás leyes afines; **d)** El Consejo dará el seguimiento correspondiente a partir de esta fecha, para que la Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social dé cumplimiento a la Norma de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad; incorporando para su aseguramiento en el régimen de salud a los beneficiarios con discapacidad de cualquier edad hijos de cotizantes activos; asimismo lleve a cabo a la brevedad posible, las gestiones de autorización por el Consejo Directivo para la incorporación de los hijos con discapacidad de cualquier edad de cotizantes pensionados al

sistema de seguridad social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Se realiza énfasis en cuanto al compromiso de la gestión de la incorporación de los hijos con discapacidad de cotizantes pensionados a la brevedad posible. La Sra. Ana Elia Quijano expresa que recuerda cuando se presentó el documento había un artículo que solamente iban a incorporarse aquellos. Solicita el documento final. La Sra. Carmen Fabián expresa que hay temas de ley y que la Comisión de Salud le dé seguimiento. **c) Informe de la CIADDIS PAD.** En la V Reunión del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS, celebrada en Cancún, México del 16 al 20 de Noviembre de 2015. Se evaluaron 8 de 9 informes de país (Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Brasil, Perú, Panamá, Costa Rica y México). A dicha reunión asistió la Lic. Darling Azucena Mejía del Ministerio de Relaciones Exteriores; En la misma reunión, el Comité acordó solicitar a los Estados Parte, amplíen la información y extender el plazo para su presentación al 1^o de febrero de 2016, incluyendo a los países que no presentaron su informe. Los informes fueron evaluados por cada indicador conforme a una ficha técnica, en base tres aspectos: Calidad de la Información, Evaluación Cualitativa y Recomendaciones. Asimismo Relaciones Exteriores en su proceso de revisión ha formulado un documento cuyo propósito es validar la información proporcionada y verificar si va a considerar ampliaciones de la misma, tomando en cuenta los criterios de la ficha técnica antes mencionada, con la cual serán evaluados los informes por los mismos países participantes. En concreto se está devolviendo a las instituciones el documento conteniendo el INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CIADDIS-PAD para que consideren la posibilidad de ampliar aquellos indicadores y descriptores que no fueron reportados. Adicionalmente será una oportunidad para validar la información por cada institución dentro del informe consolidado. Para ese fin el plazo se extiende al 16 de febrero de 2016. Se está recordando que la información que se reporta constituye su

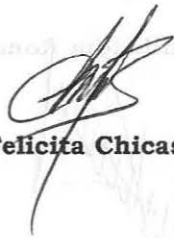
línea de base, para medir los avances que se registren en la presentación del próximo informe en 2019, al cual CONAIPD dará un seguimiento anual. Se ha remitido por email la versión final disponible a la fecha del mencionado Segundo Informe CIADDIS/PAD.

PUNTO DIEZ: VARIOS. a) Gestión con el Viceministro de Transporte sobre: licencias, placas y modificación al Reglamento de Tránsito. Se informa que luego de tres (3) cartas, remitidas, dos al Viceministro de Transporte, el 5 de octubre, el 6 de noviembre y la última al Ministro de Obras Públicas, se obtuvo el día martes 8 de diciembre audiencia, en la cual se han planteado: a) Dificultades observadas en trámites de Licencias de conducir; b) Dificultades en el proceso de entregas de placas; en ambos casos en referencia a los procesos que se realizan conjuntamente con SERTRACEN/CONAIPD/VMT, para otorgar estos servicios a las personas con discapacidad. También la visita tuvo por objetivo pedir la participación del CONAIPD en lo relativo a modificación al Reglamento de Tránsito que impondrá multa a quienes utilicen parqueos designados a personas con discapacidad, a fin de asegurar que el proceso que se defina sea abordado con enfoque de derechos. Se llegó a los siguientes acuerdos: a) Conformar una mesa de trabajo para revisar y modificar, de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos; b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias. Diferentes opiniones, de la Licda. Eeileen Romero, Sra. Carmen Fabián, Arq. Vásquez de Baires, se expresan en referencia a la importancia del trabajo de esta comisión, apuntan que la mayoría de las personas con discapacidad no conduce vehículos, señalan dificultades que enfrentan al tramitar la placa entre otras; la Licenciada de Chiquillo se suma al aporte del señor Martínez, presidente del CONAIPD, sobre el uso del distintivo que es favorable. Se somete a votación la conformación de una comisión para

revisar los temas y participar en las reuniones con el VMT, aprobándose por 9 votos, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Comité Técnico aprueba la participación de los miembros del Comité Técnico: Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, en los procesos siguientes: a) Revisión y modificación de manera conjunta, personal del VMT y del CONAIPD, el Instructivo y procedimiento para licencias de conducir y placas de vehículos; y b) Definir las observaciones y peticiones a la modificación de la Ley para que sean tomadas en cuenta en el proceso, e identificar reformas de ley que sean necesarias. Posteriormente la Sra. Carmen Fabián expresa que algunos funcionarios vienen y están con su teléfono y una vez entregada la dieta se van, expresa que es conveniente se cumpla con el horario, que al final las consecuencias son que se van quedando solos en las sesiones. Que se mantenga la coherencia. La Licda. Zuleyma Arriaza, expresa que se informe a los titulares de las instituciones. La Licda. Eeileen expresa que no son todos los ministerios. El Sr. Manuel Miranda expresa que la situación que se ha venido dando, que las personas que con normalidad se levantan y se van es obvio, que es feo estar informando a las entidades de gobierno, lo que se puede hacer es que se informe por escrito sobre lo que se acuerde y la situación que lo motivó. Se somete a votación la moción de que se respete el horario de entrada y salida de la sesión, aprobándose por unanimidad, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Comité Técnico acuerda aprobar la incorporación de la moción de que se respete el horario de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico y que consecuentemente se informe a todos los miembros del Comité Técnico que se debe respetar la hora de entrada y salida de las sesiones ordinarias y extraordinarias y que las dietas que corresponden a los miembros, por su asistencia a las referidas sesiones, serán entregadas al finalizar las sesiones. **b) EVENTO**

DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A REALIZARSE EN AHUACHAPÁN. Se informa que debido a que la territorialización de actividades forma parte del Plan de Trabajo del CONAIPD, por tal motivo se está organizando una actividad de conmemoración en el marco del DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y del DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, dicha actividad se ha programado poder realizarla en Ahuachapán el día el viernes 18 de diciembre, y se ha identificado un lugar accesible: CENTRO JUVENIL KOREA-EL SALVADOR, cuya dirección es Col. El Nopal, Calle Santa Elena, Ahuachapán. Entre las actividades, se está previendo generar un espacio dedicado a niños y niñas. **c) Taller sobre Atención Integral a las Víctimas de la Administración de Justicia.** Se informa que la Corte Suprema de Justicia llevará a cabo el 16 de diciembre en horario de 8:00 a 11:30 a.m. en las instalaciones de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano, FUSAL, el Primer Taller de Mesas Temáticas sobre Atención Integral a las Víctimas en la Administración de Justicia. Se hace referencia a que en diferentes espacios de facilitación de procesos no se toma en cuenta aún con prioridad el tema de derechos de las personas con discapacidad. Se realizan comentarios respecto de la labor que el CONAIPD tiene en la rectoría de los procesos de formación como los procesos de sensibilización, ya que a través de ésta puede integrarse la información relacionada a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana de la OEA; que el taller que se informa se va a realizar, tienen incidencia en las instituciones, pero que debe asumirse esa rectoría del contenido de los procesos de formación que se vayan a impartir, que el Ministerio de Educación tiene mucho que aportar en la cuestión didáctica y es algo que el CONAIPD debería realizar durante el próximo año. **d) Reunión extraordinaria.** La Sra. Ana Elia Quijano expresa sobre la realización de una reunión extraordinaria y un

sumario de las actividades. El Lic. Azahar expresa que ya no se sale con esa actividad y no se aportan más comentarios para tomar acuerdo. **e) Tema de Escuela de Educación Especial de San Miguel.** No fue abordado por haberse retirado el Sr. Víctor Moya; y **f) Continuidad de la administración de parqueos y sanitarios públicos con ALGES.** La Sra. Felícita Chicas expresa que la idea es que se le envíe una carta a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla en relación a las personas que atienden sanitarios en parques de esa comuna. La Sra. Rubidia Cornejo, expresa que el 28 del mes de octubre asesinaron a un compañero ciego, tenía una pensión, que cuando se acercaron al Instituto Salvadoreño del Seguro Social no le dieron para el féretro, trae una nota para que el CONAIPD le apoye con una cantidad de dinero para que se ayude a la familia a cancelar los servicios funerarios. A las 12:50 se retira el Sr. Manuel Miranda. La Licda. De Chiquillo expresa que el CONAIPD no tiene un rubro de donación a terceros, pero se compromete a solicitar la información. Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Carolina Felícita Chicas de Castillo



Elba Elizabeth Chacón Rodríguez



María Rubidia Cornejo Quintanilla



José Crisanto Flores Láinez



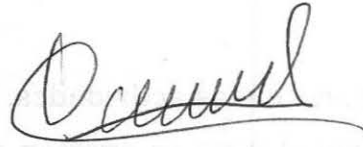
Kelly Jassmín Merlos



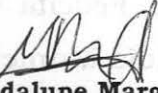
Ana Elia Quijano de Batres



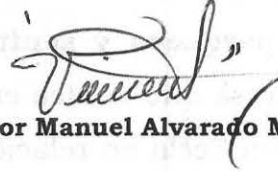
Manuel Antonio Miranda Salazar



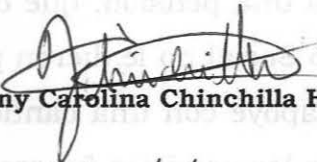
Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Víctor Manuel Alvarado Moya



Jenny Carolina Chinchilla Hernández



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Torres Magaña

Nadja Martha Vásquez de Baires



Francisco Vladimir Azahar López



Eileen Auxiliadora Romero Valle

María Lilian López Aguilar

Alba Morelia García Castro



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo